

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

*Anuncio de 8 de marzo de 2024, del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de temáticas relacionadas con la Cooperación Internacional y la Educación para el Desarrollo.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 748002.

Primero. Convocatoria.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, mediante documento de Resolución de fecha 13 de febrero de 2024, aprueba las bases reguladoras y la convocatoria a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de temáticas relacionadas con la Cooperación Internacional y la Educación para el Desarrollo, curso 2022-23.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria en el Capítulo I. Bases reguladoras para la concesión de ayudas para premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo.

Tercero. Financiación.

Serán premiados tres trabajos, indiferentemente de que sean Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster, con tres categorías: primer premio, segundo premio y tercer premio.

La dotación económica neta de cada uno de ellos es:

- Primer premio, dotado con 300 €.
- Segundo premio, dotado con 200 €.
- Tercer premio, dotado con 100 €.

A cada estudiante que reciba premio se le expedirá un certificado acreditativo. Asimismo, se le otorgará un reconocimiento escrito al profesorado implicado en la tutorización de los mismos.

El gasto lo asumirá la aplicación presupuestaria de la Universidad de Huelva, 800006, 321A, 480.99, 600 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en esta convocatoria estudiantes de la Universidad de Huelva, dirigidos por PDI de la misma institución, que hayan realizado y defendido sus Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster a lo largo de las convocatorias establecidas por la Universidad de Huelva para la defensa de dichos trabajos en el curso académico 2022-2023.

Los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que concurren en esta convocatoria deberán estar defendidos y aprobados a fecha del plazo de presentación de solicitudes.

00298493

Quedan excluidos de la presente convocatoria todo el alumnado visitante matriculado en la Universidad de Huelva en cualquier programa nacional o internacional de movilidad, o como estudiantes visitantes, así como en títulos propios.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Esta convocatoria tiene carácter anual. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará a los 20 días hábiles.

Huelva, 8 de marzo de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.